



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

### **Disposición**

**Número:**

**Referencia:** 1-0047-0000-015295-15-5

---

VISTO el Expediente N° 1-0047-0000-015295-15-5 del registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

#### **CONSIDERANDO:**

Que por las presentes actuaciones la firma GLAXOSMITHKLINE ARGENTINA S.A., solicita la corrección de errores materiales que se habrían deslizado en la Disposición DI-2018-2629-APN-ANMAT#MS por la cual se autoriza el cambio de rótulos y prospectos para el producto denominada IBUEVANOL FORTE RÁPIDA ACCIÓN / IBUPROFENO – CAFEINA, forma farmacéutica y concentración: COMPRIMIDOS RECUBIERTOS, IBUPROFENO 200 mg – CAFEINA 50 mg, autorizado por el certificado N° 51.165.

Que los errores detectados recaen en el nombre comercial y en la denominación de la forma farmacéutica.

Que dichos errores materiales se consideran subsanables en los términos de lo normado por el Artículo 101 del Decreto N° 1759/72 (T.O. 1991).

Que la Dirección de Evaluación y Registro de Medicamentos ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud a las facultades conferidas por el Decreto N° 1.490/92 y el Decreto N° 101 de fecha 16 de diciembre del 2015.

Por ello;

**EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL  
DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA**

**DISPONE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Rectifícanse los errores materiales detectados en el primer párrafo del considerando y en

el Artículo 1° la Disposición DI-2018-2629-APN-ANMAT#MS; donde dice: “IBUEVANOL FORTE RÁPIDA ACCIÓN”, debe decir: “IBUEVANOL PLUS RÁPIDA ACCIÓN” para el nombre comercial y donde dice “COMPRIMIDOS RECUBIERTOS”, debe decir: “CÁPSULAS BLANDAS” para la denominación de la forma farmacéutica.

ARTICULO 2°.- Practíquese la atestación correspondiente en el certificado N° 51.165 cuando el mismo se presente acompañado de la copia autenticada de la presente Disposición.

ARTICULO 3°. - Regístrese; gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Por Mesa de Entradas notifíquese al interesado, haciéndole entrega de la presente Disposición. Cumplido, archívese.

Expediente N° 1-0047-0000-015295-15-5

mb